

En Jerez.		Fuera.	
Un mes.	2 pias.	Un trimestre.	6 75 pias.
Un año.	22 50	Un año.	2

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 46	4 18	4 18	4 18
De Jerez á Cádiz.	7 20	10 38	3 15	6 13
De Jerez á Sanlúcar.	7 15	11 38	6 30	6 30
De Sevilla á Jerez.	7 45	3 16	3 16	3 16
De Cádiz á Jerez.	6 40	9 35	2 35	6 35
De Sanlúcar á Jerez.	5 52	2 59	2 59	2 59

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Martes 17 de Abril de 1888.

Núm. 9.842

AÑO XXXIV.

El Guadalete.

LACUESTION DE LOS ALCOHOLES

Ya comienza la prensa de Madrid á ocuparse en estudiar el dictámen de la Comision del Congreso acerca del impuesto sobre los alcoholes. *El Imparcial* ha publicado un artículo, tan poco meditado, que apenas merece ser leído, en opinion de todo el que conoce el asunto que con tal ligereza trata el colega. *El Globo* inserta en su número del Domingo un escrito del infatigable señor Maissonave, quien califica de hábil y elocuente el dictámen, para declarar á renglon seguido que no ha satisfecho ni al ministro, ni á los importadores y fabricantes de aguardientes, ni á los vinicultores, cosa que seguirá sucediendo, á juicio de los que no se forjan ilusiones, así se le hagan al proyecto todas las enmiendas posibles. El Sr. Maissonave, con excelente deseo, insiste en asegurar que se pueden recargar los alcoholes extranjeros, sin necesidad de gravar los *aguardientes* procedentes del vino, pues segun afirma, en todos los paises se hace distincion entre uno y otro espíritu. En esto busca el punto de apoyo para hacer imposible el uso del amilico en España. Por último, la sintesis de los deseos del Sr. Maissonave, que espera ver traducidos en enmiendas al mencionado dictámen, se encuentra en los párrafos que más adelante copiamos.

Precisamente coincide con la publicacion de dichos articulos la del que vamos á insertar al pié de estas líneas, que nos envía una persona de indudable ilustracion, residente desde hace poco en Jerez, conocedora del negocio vinatero y á la que consideramos como un compañero por ser antiguo periodista.

Lo sustancial del artículo nos parece prudente, razonado y sensato; debiendo fijarse en sus razonamientos aquellos á quienes afecta el impuesto sobre los alcoholes. Como ya dijimos en su dia, el nuevo tributo se hacia inevitable, porque la prensa, sin distincion de colores políticos, venia recomendando su planteamiento á fin de que en nuestro país se siguiese el sistema que establecido en todas las naciones cultas fué olvidado lastimosamente cuando se celebró el tratado comercial con Alemania. Siguiendo, pues, nuestro propósito de dar á conocer á nuestros lectores cuanto de interés se escriba sobre tan importante materia, publicamos el artículo con que nos favorece el señor Larragnaga.

EL PROYECTO DE ALCOHOLES.

No seamos pesimistas, ni llevemos tampoco al terreno de la más injustificada exageracion el clamoreo que ha producido el dictámen de la Comision sobre el proyecto de alcoholes. En nada afecta á nuestra produccion directamente, y si de un modo indirecto combate la importacion de alcoholes de procedencia extranjera, una de las causas que han influido en la depreciacion de nuestros vinos en los mercados del exterior y muy principalmente en los de Francia. Seamos, pues, justos, y aceptemos esta medida, como salvadora de los intereses de nuestra industria nacional en este ramo, toda vez que un impuesto no aumenta en nada el valor intrínseco de la mercancia y hace que esta adquiera mayor precio en el mercado poniendo en movimiento mayor suma de capital invertido, y como

un comienzo de mayor desarrollo en la riqueza pública.

¿Quién no conoce el régimen odioso de la *Regie* en Francia respecto de los alcoholes?

En aquel país, en donde impera un régimen liberal, al parecer, en donde la voluntad popular ó *populachera* se impone á los poderes públicos en manifestaciones tumultuarias y un tanto agresivas, en aquel país, repetimos, se soportan los impuestos más odiosos y que aquí no han podido implantarse rechazados por la opinion pública. El impuesto de puertas y ventanas; el impuesto sobre los muebles; el impuesto sobre los fósforos, arrendados á una compañía que los explota de un modo inusitado, y finalmente, el impuesto sobre los alcoholes en condiciones tales que cada casa, almacén y taberna son otras tantas fronteras que hay necesidad de trasponer con los documentos de la *Regie* en la mano en donde se marca hora y día para el transporte de vinos, alcoholes y toda clase de licores.

¡Desgraciado del que por un accidente, no justificado, deja de cumplir exactamente las prescripciones de la *Regie*! *Procès verbal sera adressé contre lui*, y más tarde ó una transaccion de parte de la Direccion ó una multa escandalosa que puede influir más ó menos en el crédito del comerciante juzgado como defraudador del Estado.

Un día, inadvertidamente, el autor de estas líneas, llevando en la mano una botella empapelada, se permitió el lujo de tomar un bock de cerveza en uno de los más importantes cafés de Marsell. Llegó el representante del citado establecimiento y en términos corteses y comedidos me suplicó le dijera el contenido de la botella que aun conservaba en mis manos.

—Aguardiente — le respondí, puesto que en efecto lo era, y producto de un regalo de uno de uno de mis clientes.

—Por Dios, caballero, hagame el favor de ocultarla ó sacar esa botella del recinto del café, pues de lo contrario, cualquier empleado de la *Regie* pudiera imponernos una grande multa.

—¿Es posible? — le objeté yo en el colmo de la admiracion.

—Tan posible que le suplico abandone el local lo más brevemente posible ó ponga esa botella de alcohol fuera del establecimiento.

El hecho es cierto y se halla penado por la Ley de alcoholes que rige en Francia. Ahora, los amantes de repudiar reformas exigidas tanto por arbitrar recursos al Estado, como por garantizar los intereses de la produccion nacional, pueden considerar del modo que estimen más conveniente el nuevo proyecto de Ley, pero tengan muy en cuenta que aquí no debe de tratarse el beneficio de los menos en detrimento de los intereses de los más, y que tomando como punto de partida los paises en que mayor consumo tienen las bebidas espirituosas, este, va en un aumento desconsolador en perjuicio de la salud pública, á pesar de los impuestos que gravan sobre los líquidos destinados al encabezamiento de los vinos y bebidas más ó menos alcoholizados; y que tengan muy presente los que claman contra el nuevo proyecto de Ley que la Francia, además de sus elevados derechos de arancel, hace pagar por consumo (*Regie*) 216 francos por cada 100 grados centesimales de alcohol puro y por hectolitro.

Si la nueva Ley no afectara al interior del país, no podría tener efecto sin una violacion de los actuales tratados de comercio; de aquí que era absolutamente necesaria una reforma en este sentido, que no es otra cosa, en nuestra opinion, sino un medio de proteger la produccion ó destilacion alcoholera en España.

Jerez 15 Abril 88.

A. LARRAGNAGA.

Hé aquí los párrafos en que se condensan las observaciones que hace el Sr. Maissonave al Dictámen sobre los aguardientes:

«El viticultor, vinicultor y comerciante español, no pretenden otra cosa que la prerrogativa de poder alcoholizar sus vinos con el espíritu de vino de su propia cosecha, sin pago de los derechos de consumo que se proyectan, porque esto es en muchas localidades el complemento de la elaboracion, ya por la especialidad del vino, ya por las condiciones de la bodega, ya por las exigencias del mercado extranjero.

Los aguardientes de vino con que se encabezan dichos vinos, no deben pagar el impuesto, porque proceden de la misma uva y son el complemento de la elaboracion de la cosecha, que ya ha pagado su correspondiente contribucion. Tanto es así, que sin la adiccion de espíritu de vino no habria posibilidad de criarlos, conservarlos, ó exportarlos para determinados mercados.

Enhorabuena que los aguardientes extranjeros paguen en las aduanas, no las 65 pesetas por hectolitro que indica la comi-

sion, ni las 120 como proyectó el señor ministro, sino 200 pesetas, ó más, como pagan en otras naciones, porque esos ya vienen destinados á una aplicacion inmediata, y que los nuestros de vino paguen lo mismo que los industriales, cuando vayan al consumo de boca; pero no se les debe exigir el pago antes de destinarlos á dicho consumo, porque muchas veces el cosechero tiene que destilar las brisas para aprovechar el alcohol que queda en ellas, á fin de transformar el vino que no ha podido vender por algun defecto en la crianza, obtener aguardiente con que alcoholizar el resto de la cosecha, vaciar envases y colocar la cosecha siguiente, ó bien por otras causas igualmente necesarias.

Sin esta prerrogativa, muy digna de tenerse en cuenta, y colocando los aguardientes industriales en igualdad de circunstancias que los de vino, ahora, como despues, si se aprobase el dictámen de la comision, habria una diferencia de 35 á 40 pesetas por hectolitro en favor del aguardiente industrial, y por consiguiente en perjuicio del de vino.

No pagando consumo los aguardientes de vino que el cosechero mezcla en sus vinos, no necesita el señor ministro de Hacienda ni reglamentar, ni devolver el 80 por 100 de los derechos que hubieran pagado los aguardientes que se hayan mezclado en las mistelas ó licores que exporten, pues como dice la comision con mucho acierto, es expediente rodeado de peligros y hay que evitarlos.

Se cree equivocadamente que la parte del impuesto de alcoholes, que no se reintegre al exportador, la pagarán los consumidores extranjeros ó el comercio español, y no hay nada de eso.

Esta diferencia recaeria sólo sobre el cosechero, porque el exportador, al preparar una partida de vino para determinado mercado, calcula el precio probable de venta, baja los gastos, fletes, envases, el beneficio que piensa conseguir y la diferencia del alcohol, que no le han reintegrado, y entonces fija el precio á que puede comprar al cosechero su vino. El comerciante, pues, no paga el impuesto, sino el cosechero.

No entramos en otras consideraciones, que nos harian extender demasiado, por juzgarlo inútil, sabiendo, como sabemos, que nuestros centros vinícolas gestionan con sus diputados, tanto ministeriales como de oposicion, para que propongan y voten enmiendas al dictámen, que libren del nuevo impuesto á los aguardientes de vino que se mezclen con los vinos ó sirvan para fabricar licores, pagando como los aguardientes industriales, cuando vayan directamente al consumo.

Esperamos del patriotismo de los señores diputados, incluso el de los señores de la comision, que se modificará el dictámen en el sentido indicado, con lo que lograrán condiciones de vida nuestras destilerías de vino, sobrevendrá la confianza de las naciones que toman nuestros vinos y se salvará de la ruina la vinicultura española.

ESCENAS DE ESTOS TIEMPOS.

Comisionados por sus compañeros, cuatro diputados de la mayoría de la Diputacion visitaron el sábado al Sr. Sagasta para exponerle las quejas y presentarle el memorial de agravios que la colectividad fusionista de aquella corporacion tenia contra el gobernador civil de la provincia.

Diputado hubo, de los de esa comision, que, pasando sobre el gobernador de Madrid, elevó sus tiros hasta el ministerio de la Gobernacion y aun á la presidencia del Consejo.

Dicen que decia el Sr. Sagasta: —Tengan ustedes calma, que todo se arreglará pacíficamente. En estas contendas entre correligionarios nunca llega la sangre al río.

—Bueno, y cómo se vá á arreglar? — le replicaban.

—Eso ya veremos — contestaba el presidente del Consejo. — Por de pronto, no hay que precipitarse. Estoy pensando que al duque de Frias no le falta razon. Cuando menos, su punto de vista es muy simpático á la opinion, porque pide economías, sobre todo en el personal.

—Está bien — le argüían — eso de pedir economías en el personal y hacer más administracion que política, como pública y oficialmente nos aconsejan los gobernantes. Pero, entonces, ¿a qué llueven tan á menudo sobre los diputados provinciales de la mayoría recomendaciones apremiantes é inexcusables en favor de personas determinadas y de asuntos concretos en que el interés político aparece sobre el administrativo?

Ignoramos lo que á esto replicaría el Sr. Sagasta, porque de la entrevista no tenemos más que referencias indirectas.

Pero es el caso que los de la comision se retiraron de la presidencia del Consejo sin saber á qué atenerse en cuanto á la solucion que el gobierno piensa dar al conflicto.

De una y otra parte aducen preceptos legales para fundar sus determinaciones.

No ha de tardar, sin embargo, el desenlace, porque ya el señor marqués de Sardoal ha anunciado su interpelacion en la alta Cámara y el ministro de la Gobernacion prometido que la acepta para el lunes.

Todo trascendiendo á miserias políticas.

DESDE ROMA.

Continúan las manifestaciones del Jubileo hasta el punto de que en este momento hay en Roma dos numerosas peregrinaciones: una francesa y austriaca la otra. La catalana, que debe partir de esa Península á fin de este mes, será recibida el 3 de Mayo.

El marqués de Montolin, cuya llegada á Roma ya anunció, ha sido presentado al cardenal Rampolla, secretario de Estado, por monseñor Isbert, el auditor de la Rota, siempre tan amable para los españoles y siempre tambien dispuesto á poner á su servicio la alta influencia de que goza en el Vaticano.

El *Monitor de Roma*, órgano de la Santa Sede, muy benévolo para España y para el ministerio Sagasta, ha consagrado un laudatorio artículo al envío de los escritos españoles de que es portador el marqués de Montolin. Dice, y repite el Papa á todo el mundo, que es España el pueblo que mejor se ha manifestado en el jubileo. Parece que los demás gobiernos católicos, el de París y el de Viena, no han visto con buenos ojos la Cruz de Cristo concedida al marqués de la Vega de Armijo, á la vez que sus embajadores recibían la de Pio II, y condecoracion mucho menos estimada. La distincion hecha al marqués de la Vega de Armijo es tanto más de apreciar, cuanto que el Papa ha necesitado vencer ciertas resistencias de su corte. El ministerio Sagasta es muy bien visto en el Vaticano, como no podia menos despues de sus concesiones, y Leon XIII se muestra altamente satisfecho de la manera como se ha resuelto la cuestion del matrimonio civil.

Un prelado de la servidumbre del Papa decia, con este motivo, que un gobierno conservador no hubiera transigido tanto en favor de la Iglesia como el ministerio liberal del Sr. Sagasta.

Una conseja romana afirma que los cardenales mueren siempre por grupos de tres. Y esto es cierto por regla general. Han fallecido estos dias dos de ellos, el cardenal Bartolini y el cardenal Czacky, y otros dos se hallan en la actualidad gravemente enfermos: el cardenal Howar y el cardenal Massaia.

La muerte hace estragos en las filas del Sacro Colegio, pues Leon XIII ha visto morir ya nada menos que 57 cardenales. Aún viven 18 que fueron creados por Pio IX. Una sola vez se ha dado en la historia de la Iglesia el caso de que un Papa haya sobrevivido á todos los cardenales creados por su predecesor.

Esto ocurrió en tiempo de Urbano VIII, quien con tal motivo hizo acuñar una medalla con esta descripcion: *Nos vos elegistes med, sed ego elegi vos.*

A este propósito, se cree generalmente que el elemento italiano tiene en el Sacro Colegio gran mayoría sobre el elemento extranjero.

Ahora bien; en estos momentos, los italianos solo llevan á los extranjeros tres votos de ventaja.

Se acerca el instante en que el elemento que estos representan alcanzarán mayoría, y es probable que antes de medio siglo obtendrá la tiara un Papa extranjero.

LAS DAMAS YANKEES.

El 26 del corriente verificóse con toda solemnidad en Washington la apertura del Consejo Internacional de Mujeres, en el que están representados, entre otros paises del mundo, Inglaterra, Francia, Canadá, Noruega, la India y todos los Estados de la Union americana. El fin ú objeto de esa agrupacion *d'esprits forts*, consiste en ensanchar la esfera de accion de la mujer para que pueda competir y rivalizar con el hombre en las artes, en las industrias, en las profesiones y en cuantas ocupaciones prometan pingües resultados. En la larga lista de temas que están á discusion, no hay uno que verse sobre el amor y la union de la familia americana, sobre la necesaria unidad de legislacion para el matrimonio, sobre las causas de miles y miles de divorcios como acusan anualmente las estadísticas, y la influencia que tendrá tan singular estado de cosas en el porvenir de este gran pueblo. No: el tema que más ha enamorado hasta aquí al Consejo de las «emancipadoras», es la extension del sufragio á la mujer, proponiendo para conseguirlo, que se enmiende convenientemente la Constitucion.

Otro de los temas que cautiva con preferencia á las conferenciantes, es lo que han dado en llamar el «estado legal de la

mujer», y sobre el mismo se han pronunciado elocuentes y acalorados discursos, y establecido unanimidad de pareceres: quién ha abogado por la templanza en la bebida, quién por la necesidad urgente de una organizacion fuerte que asegure á la mujer su reconocida idoneidad y competencia en su lucha por la existencia y posicion social. De las arengas pronunciadadas ninguna tan elocuente y patriótica como la de miss Elizabeth Cady Stanton, que actúa de presidente del consejo.

La inmensa mayoría de las «emancipadoras» americanas y sus adláteros de otros paises, son, como puede suponerse, doncellas que miran al ocaso de la vida con la resignacion de los mártires; la mayor en edad que hasta aquí se ha presentado, no cuenta menos de ochenta y dos años y á excepcion de una voz de caramillo entrecortada por alguna que otra nota disonante, esa mujer, dicen, tiene muy perfectas sus facultades intelectuales.

En una de las sesiones en que se discutia el delicado cuan interesante asunto de las relaciones de la mujer y el hombre, miss Susan B. Anthony — que se aproxima á los sesenta — dijo en un arrebatado doncellil, recibido con aplausos: «De una mujer casada sólo resta al morir lo que se escribe en su lápida funeraria, una reliquia de Perico de los Palotes. Por esto determiné en mi juventud no ser la reliquia de nadie. Ningun hombre consignará en la piedra de mi fosa que yo he sido su reliquia.» Estos dardos lanzados con tan ruda vehemencia al sexo fuerte, fueron recojidos sobre el terreno por otra matrona «emancipadora», esposa amante y madre de una niña de proverbial hermosura. Nosotros los varones, no necesitamos más vindicacion que sus palabras. Véanse: «En la época en que miss Anthony tomaba tan heroica resolucion yo adoptaba una diametralmente opuesta, eligiendo mi puesto al lado del hombre más noble del mundo, al que he seguido siempre á donde, con gran dicha mia, ha creído conveniente conducirme.»

¡Tableau! Es verdad que para rarezas no hay como este país.

LAS QUE SE DESTIÑEN.

En realidad, las hembras que se destiñen no forman grupo psicológico ni categoria social determinada. Son simplemente hermanas de taller de las hembras que se pintan, y juntas andan por esos mundos de Dios, luciendo atractivos químicos, si quiera no sean éstos los que permite la Naturaleza para ejercitar el *agarro* corporal en el hombre, que no usa untos ni líquidos lácteos.

Las que se destiñen... á pesar de sus cuidados, son unas Evas morenas ó renegridas, de aspiraciones locas, á quienes el agua del bautismo no ha dado tonos de luz, ni las charolés de blanco; son vírgenes ambulantes ó viejas relamidas, prototipos de ficcion, que no se dan á partido ni aun al borde del sepulcro. Tambien se ven, por escarnio, niñas con alas de querube, botones de claveles por abrir, frescas y perfumadas, que en lugar de lavarse el rostro con agua clara del Lozoya y enjuagárselo con la toalla de lino gallego que pone en evidencia el matiz de la hermosura, prefieren estucarlo con adobos misteriosos, y secarlo con la toalla de Venus, que inventó una bruja para perdicion de doncellas.

Estas son unas incautas que se destiñen á la primera bocanada de humo de cigarro que corra en espiral sobre los carrillos embetunados.

Si estás una vez con ella la echa el humo del cigarro, verás como se hace barro la cara de esta doncella.

Dijo esto ya en el siglo último un poeta clásico enemigo de embustes mujerieles, y probó al decirlo que por aquellos dias castos de las cornucopias refulgentes en los estrados de honor, y de los tonillos con varillas de acero para chapinear con garbo el costal de los pecados, en aquellos dias, repito, ya habia mujeres jóvenes y viejas con el achaque de desteniñarse á la primera volada de viento, al primer roce de los tirabuzones ó de la mantilla, al primer ósculo lícito dado ó tomado sin acordarse del revoke.

Se desteniñan las abuelitas, formando en los carrillos nubes arrebatadas de sombras plomizas, gasas de color anaranjado, plastones invencibles de esa materia colorante, barrosa, mezclada ó sin mezclar, que se encuentra en la paleta de todos los pintores. Se desteniñan sin saberlo, ni quererlo, en pena de su vanidad, en castigo justo del delito que comete una mujer — si es joven — cuando recurre á la crema de Simon, al ramillete de bodas, á los polvos de la veloutina venenosa, á la calliflore y á los pinceles de los llamados cofres de belleza, verdaderas cajas de Pandora, para enmendar la obra magna de Dios, destruyendo con tales artificios las rosas virginales del semblante de las doncellas.

Todas las bonitas son tontas... cuando se pintan, decia en el pulpito el padre Ga-

roborea—muy famoso en Zaragoza por los años de 1830—y les enderezaba una filipica burlesca, de tomo y lomo, que desgraciadamente no surtia efecto.

Cuando donña Isabel la Católica corria la vega de Granada seguida de una escolta de ricas hembras, a ninguna le ocurriría pintarse las pestañas para hacer grandes los ojos, ni dar carmin á los labios, ni sombras ténues á las interesantísimas ojeras, ni blanco albayalde á los pómulos, ni tinta china á las canas.

A la Venus negra, no se le ha ocurrido nunca pintarse de blanca. Lo más que ha hecho la pobrecita, es ceñirse corona de blancas magnolias. A la Venus púdica, ve-tida de peluche y de faya, le ocurren todos los dias los caprichos más extravagantes, los apetitos más peligrosos.

¡Inapreciables... tontas! Vosotras, que extraéis el aroma de las flores en la soledad de vuestros gabinetes para hacer cremas á domicilio, y arancas la púrpura de las amapolas silvestres y la extendéis sobre la piel nacarada de vuestras frentes y carrillos; vosotras, que soñais, como las hectarias, con los ojos dormidos, miniados al carbon; vosotras, que os desentéis á la luz del gas, cuando brota el sudor y la escayola se desprende del rostro por capas geológicas de velutina impalpable; vosotras, que nunca vais de trapillo, que os vestís con todos los refinamientos de la moda, que sois arquetipo del amor divisible, superstición de pollos primerizos, juguetonas como un trino, deliciosas, sensibles, elegantes, románticas por instinto, positivas por reflexion, melancólicas al través de los campos donde impera el ruseñor con sus amantes trovas y el agua os besa los piés reluciente, siempre murmurante y revoltosa, siempre delectable á la vista, siempre necesaria al espíritu; vosotras, que tendríais el color quebrado de las huries si no os diérais mejunges; vosotras, que gobernaríais el mundo con el poder de vuestros ojos de mirada intensa si no os pintarais párpados y pestañas; vosotras, debéis saber antes de desentearos para in eternum que hace pocos dias ha muerto envenenada en Viena una célebre actriz por haberse picado en un dedo que estaba cubierto de velutina. La cirujía operó con rapidez, pero el acetato de plomo había entrado en la circulación de la sangre y la infeliz pin-tada murió entre convulsiones horribles. Se destiñó para siempre.

Valga el aviso por lo que pueda ocurrir y creedme, basta con que os pintéis solas... para una porcion de cosas, como de antaño se dice al hablar de vosotras.

ENRIQUE SEPÚLVEDA. Abril, 1888.

LA GACETA. DIA 13 DE ABRIL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos, fecha 12, disponiendo que el capitán general de Filipinas cese en el ejercicio de las facultades extraordinarias de general en jefe de aquel ejército, y que el brigadier de ingenieros D. José Rivadulla cese en el cargo de comandante general subinspector de dicho cuerpo en el distrito de Extremadura y pase á la seccion de reserva.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos, fecha 11, disponiendo que D. Rafael Martínez Illescas cese en el cargo de intendente de marina, y el comisario de marina D. Emilio Montero en el de oficial segundo de este ministerio, por haber cumplido este el tiempo reglamentario, y nombrando en lugar del mismo al contador de navio de primera clase D. Ladislao López y Sanchez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto, fecha 12, disponiendo que el 6 de Mayo se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de Guadalajara.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto, fecha 7, autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado en la isla de Puerto-Rico para 1888-89, que á continuación publica. Los gastos suben á pesos, 3.973.490'64, 74.878'17 más que en 1887-88, y los ingresos se calculan en 3.863.100 pesos, 43.976 más.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

A los Sres. Extractores. En la Librería, calle Larga núm. 33, se venden impresas las declaraciones ó cer-

tificados de origen para hacer los embarques de vinos con destino á Francia.

VACUNACION.

En el gabinete de consulta del profesor D. Juan Duran Martinez, Doctrina núm. 1, se vacuna todos los dias, á la una de la tarde, con linfas del instituto Suizo y del centro de vacunacion de Londres.

Para la Rifa de plantas y objetos que á favor de las clases del Salvador se verificará á mediados del presente mes en los salones altos del Casino Jerezano, se han recibido los siguientes regalos:

Una cartera con avios de escribir, otra para retratos, tres marcos de retrato, una tablita de china para menú y un juguete de tocador; Sra. D.ª Francisca Misa de Bertemati.

Unas macetas de china; Sra. D.ª Mercedes Victor, viuda de del Rio. Una caja de peluche para guantes; señora D.ª Carmen Rivero de Perez de la Sierra.

Dos botellitas y polvoreras para tocador y una batea; Sra. D.ª Joaquina Fernandez Gutierrez de Sierra. Una botella de cristal de color con vaso y un marco para retrato; Sra. D.ª Josefa Amalia Mateos de Bela.

Una purera y dos relojas; Sr. D. Juan Pedro Ortiz. Dos floreros, un joyero y una batea; Sres. Rodil Hermanos. Una caja con doce pañuelos de hilo y dos de seda; Sres. Vazquez Granados y Carrillo.

Cuatro abanicos; Sr. D. Miguel Rivas. Una sombrilla de seda; Sr. D. Leopoldo de Urquia. Una relojera bordada con un termómetro; Sr. Presbítero D. Juan de Dios Garcia. Un álbum y una batea; Sr. D. Diego Mateos y Montaut.

Un álbum; Sra. D.ª Antonia Mantecon de Granados. Una cubierta de mesa; Sr. D. Timoteo de las Heras. Un centro y dos floreros de cristal y dos marcos para retrato; Sra. D.ª Inés Orbaneja de Rivera.

Dos platos de adorno; Sr. D. Manuel de Calzada y Puig y señora. Un mariposero y una batea; Sra. D.ª Josefa Gutierrez de Argullós. Un par de floreros; Sra. D.ª Maria Josefa Rodriguez de Sanchez.

Un espejo de mesa con marco de peluche y una batea; Sra. D.ª Genara Diaz Quijano, viuda de Gonzalez Quijano. Dos cortes de cojines de peluche y una batea; Sra. D.ª Dolores Muriel y Gordo, viuda de Gutierrez de Castro.

Un álbum; Srta. Guadalupe Muriel y Gordo. Dos abanicos chinoscos; Sr. D. Francisco Zarco Bohorquez. Un marco de retrato y un abanico con pais clarin; Sra. D.ª Maria Joaquina Garcia Velarde, viuda de Angulo.

Tres abanicos, un caballete para acuarela y un espejo para tocador; Sra. D.ª Justina Lopez de Morla de Ramirez de Cartagena. Un álbum para sellos y cromos; Señora D.ª Concepcion Marin de Campoy.

Dos floreros grandes, dos chicos, una polvorera, todo de cristal azul, y una batea grande; Sra. D.ª Josefa Garcia Leaniz de Freyre. Una cartera para pañuelos; Sr. D. Francisco Ivison.

Dos copas para Burdeos con plato; señor D. Agustin Piñero y señora. Una licorera, un centro, y un espejo de mesa nikelado; Sra. D.ª Mariana Lambarry de Sanchez Romate. Una licorera y una batea; Sr. D. Antonio Atané Diaz y señora.

Una tablita pintada con caballete, un par de floritos de cristal blanco y una batea; Sra. D.ª Francisca Francos de Garcia. Un par de macetas de china y una batea; Sra. D.ª M.ª de los Dolores Galvez y Morales, viuda de Corral.

Un centro violetero, dos floritos, un devocionario y una batea; Sr. D. José de la Riva y Castro, Canónigo. Un par de floritos violeteros, una caja para pañuelos, de cuero con espejo y una batea; Sra. D.ª Teresa Sol, viuda de Muriel.

Un joyero y una batea; Srta. D.ª Mercedes Baez y Duque. Una licorera y un cojinete para alfileres; Sra. D.ª Dolores de Tineo y Martinez, viuda de Muñoz. Una docena de pañuelos en una caja; Sr. D. Secundino Nuñez y señora.

Un corte de vestido de lana y un espejo de pared; Sra. D.ª Manuela Suarez de Lopez-Cepero. Doce botellas de licor; Sra. D.ª Petra Garcia de Serdio. Dos macetas de china con flores estampadas; Sra. D.ª Maria del Carmen Montenegro de Camacho. Un par macetas imitando bronce y un cenicero; Sr. D. Vicente Romero y Torres. Una pantalla de espumilla bordada de Manila con marco tallado de caoba; Excelentísima Sra. Duquesa de Almodóvar del Rio.

je; Srta. D.ª Maria de los Dolores Garcia del Salto y Valiente. Doce abanicos, Sres. Peña y Fernandez Vazquez.

Un cuadro al óleo con marco dorado; Sra. D.ª Juana de Dios Lacoste, viuda de Ysasi. Una mesita de peluche y tres marcos de retrato; Sra. D.ª Carmen Sanchez de Lamadrid de Duran. Una complotera, un canastito cristal, un joyero y un juguete de tocador; señora D.ª Rosario Zapata de Garcia Perez.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión que celebre mañana el Excmo. Ayuntamiento. Extracto de los acuerdos tomados por esta Excmo. Corporacion en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo próximo pasado.

Escrito del arrendatario del impuesto de Consumos, reclamando indemnizacion de perjuicios por defectos en la contrata. Otro de D. Patricio Garvey Capdepon, pidiendo permiso para una obra de reforma en la fachada de su finca, calle Carpintería baja, núm. 9.

Otro del Capellan de S. E., solicitando aumento de sueldo y una retribucion por el tiempo que viene ejerciendo el cargo. Se someten á la aprobacion las cuentas del alumbrado público de gas correspondiente al mes de Marzo último. Otras varias de obras y servicios á cargo de la Mayordomía Municipal.

No diremos si por aficion á las carreras de caballos ó por pasar un dia de campo, el Domingo último acudió á los llanos de Caulina una concurrencia numerosísima que podía contarse por millares de personas. El tren, con el reglamentario número de carruajes, fué insuficiente para trasportar á tantos como deseaban disfrutar un dia de holgura; pero gracias á la amabilidad del Sr. Valdivieso, Jefe de esta Estación, pudo conseguirse que todos fuesen al Hipódromo de Caulina. Además de esto, lujosos carruajes llegaban conduciendo á las más elegantes y distinguidas familias jerezanas y de la colonia inglesa, las cuales ocuparon la extensa tribuna, presentando esta un conjunto bellissimo.

A las tres en punto se verificó la primera carrera, que era la señalada como tercera en el programa. Se adjudicaba un premio de 2.500 pesetas para el caballo que llegara primero, y 250 para el segundo. Ganó la carrera Ramo, de D. G. Garvey, llegando el segundo Robert Peel, de Partners. En las apuestas mutuas se repartió á 46 rs. por duro.

La segunda carrera fué la primera del programa, y el premio era de 1.250 pesetas. Lucharon Dora y Rosina, habiéndose borrado Aguardiente, Selborne y Bonita. Ganó Dora, del Marqués de Villamejor, y los que habían apostado ganaron á 22 rs. por duro.

Después de una hora de descanso se verificó la tercera carrera, que estaba consignada como segunda en el programa. El premio que se disputaba era de 1.250 pesetas y lo ganó Flecha, del Marqués de Villamejor, que dejó atrás á Perlina, de D. G. Garvey. Las apuestas resultaron á 40 rs. por duro: Loussiane y Vitry se retiraron antes de correr.

Cuarta carrera. El premio de S. M. la Reina lo disputaron Rayo y Perlina, ambos de D. G. Garvey, ganando facilmente Rayo. Para esta carrera estuvieron inscritos en la pizarra además de los dos mencionados, Berdam, Dora, Loussiane, Rosina y Flecha, pero se borraron á última hora. En esta carrera los que apostaron cobraron á 7 rs. por duro.

Carrera de compensacion. Premio 500 pesetas; distancia 700 metros. Corrieron Blair Athol, Don Juan y Lina, ganando esta última de D. Manuel J. de Bertemati. Los que apostaron cobraron á 59 reales por duro.

Una apuesta particular se disputó entre Melthon y Majo ganando este último que suponemos es de propiedad de D. R. H. Davies, á juzgar por las divisas del jockey. Se repartieron los que habían apostado á 7 reales por duro.

Y se terminó con otra apuesta particular entre los dueños de Don Juan y Lina, ganando este. Las apuestas resultaron á 21 rs. por duro.

La buena y salvadora solucion contra el amilico. Cristiania 13.—La Cámara noruega ha aprobado el proyecto recargando los derechos de Aduanas sobre los alcoholes. Dicho recargo se comenzará á percibir desde hoy.

¡Si en España pudiera decirse otro tanto! Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz. Para el Havre, 2 botas, 1 octava y 5 cajas. Para Copenhague, 82 botas, 3 cuartas y 12 cajas. Para Saint Nazaire, 149 botas, 3 cuartas y 12 cajas. Para el Havre, 321 botas, 1 cuarta y 10 cajas.

Que nuestra provincia, víctima del caciquismo desde hace largos años, es de las peor administradas de España, nadie lo ignora; y que hay otras provincias que compiten con ella en abusos y escándalos administrativos, tampoco es un misterio; mas por si alguien ignorase esto último, ahí está el Sr. Espinosa, diputado de la mayoría, que ha hecho en la sesión del Congreso del dia 12 un cuadro magistral de lo que pasa en la de Málaga. Pero

dejemos hablar á El Imparcial, cuyo director es diputado por dicha rica poblacion: «Es el Sr. Espinosa un hombre de palabra facilísima, de gran ilustracion y de singular talento, á quien pocos seguramente igualan en la plana mayor de subsecretarios y directores del partido liberal, sin que pueda explicarse satisfactoriamente que el gobierno se dé arte para lanzar casi á la oposicion con reiteradas frialdades á un hombre de su valer y de su historia del partido, porque el diputado por Archidona figura entre los antiguos amigos del Sr. Sagasta.

Pero se conoce que ya no pudo resistir más, y ayer ha hecho un verdadero acto. Con limpia frase, con la elocuencia convincente del que habla inspirado por lo que cree conforme á razon y derecho, á veces con tonos iracundos, á veces con amarga sátira, provisto de datos y papeles, ha flagelado durante dos horas al gobierno en general y al director de Beneficencia, Sr. Baró, en particular, con motivo del expediente de suspension de los diputados provinciales de Málaga. Muchas de sus revelaciones respecto á la administracion de aquella provincia han producido verdadero escándalo ante el abandono en que resultan los intereses públicos en Málaga.

Pero... dejemos hablar al diputado por Archidona. Expone que á la Diputacion se le deben cuatro millones y medio de pesetas, y sólo percibe el 45 por 100 del contingente provincial; y durante la época que el Sr. Baró fué gobernador de Málaga, lejos de corregir esas faltas, aumentó el déficit en 360 mil pesetas, sin que ni dicha autoridad ni ninguno de sus sucesores, segun resulta de actas que posee, nada hiciese para cumplir la mision que le confian las leyes.

Lee el dictamen de una comision autorizando un libramiento para reponer el mobiliario de las habitaciones destinadas al gobernador (Sr. Baró). El Sr. Baró: Mobiliario que no habia pagado la Diputacion cuando yo sali de Málaga.

El Sr. Espinosa prosigue leyendo documentos que acreditan ese pago, importantes 16.000 pesetas, que pudo el Sr. Baró haber sirviesen para las atenciones de beneficencia.

Respecto al estado de la contabilidad, niega competencia al director de Beneficencia para ocuparse de ella en el expediente, y aduce nuevos datos sobre los débitos de los pueblos con la Diputacion, que nada puede hacer para percibirlos, pues sólo la capital debe 3.750.000 y tantas pesetas y tiene en descubierto los servicios públicos, y sin embargo, ese alcalde, que ha perjudicado además al pueblo en tres millones de reales, cuyos abusos denunciaba un periódico de Madrid, en esos mismos momentos ese alcalde era designado nuevamente por el gobierno para el mismo puesto, con lo que se demostraba que no obstante su abandono ó acaso culpabilidad era objeto de la proteccion oficial.

El Sr. Espinosa ocupase del dictamen del Consejo de Estado, que proponia la suspension, sin perjuicio de que los diputados provinciales probasen su irresponsabilidad, cuya doctrina falsa é injusta fué aceptada por el gobierno.

Reclama se haga justicia, y no cree lo que se dice de que el Sr. Baró se ha impuesto al gobierno haciendo cuestion de gabinete la aprobacion de su dictamen, y extráñase de que el Sr. Alonso Martinez, que en la Gaceta del dia 8 publica un indulto á dos funcionarios del orden judicial á quien la Audiencia de esta corte condenó á diecisiete años de cadena por prevaricacion y falsedad de documentos, fué al Consejo de ministros y no tuvo ninguna observacion que hacer al expediente de Málaga.

Considera extraño que, á pesar de la delincuencia evidente del alcalde de Velez-Málaga, que tiene un descubierto de pesetas 120.000, no se le suspende ni procesa, estimando calumnioso el rumor de que esa impunidad se debe á una recomendacion hecha al gobernador de Málaga por el presidente del Consejo, y cuando ve que eso se tolera en aquella provincia no se justifica lo resuelto con la Diputacion: cita asimismo el hecho de que un Ayuntamiento que por sus delitos fué condenado á presidio, ha sido indultado cuando cumplia la pena y reintegrados en sus cargos todos sus individuos, y termina declarando que no habia venido con ánimo de quebrantar la disciplina del partido, sino por móviles de dignidad y justicia, y rogando al ministro de la Gobernacion, en nombre de la ley conculcada, que vuelva por su prestigio y tenga en cuenta sus observaciones.

Hasta ahí el Sr. Espinosa. Ahora, para completar esa fotografia de miserias políticas, recogeremos estos párrafos de lo que para defenderse, dijo el Sr. Baró: «Explica su intervencion en el expediente, diciendo que se guió por los informes emitidos por el gobernador civil y secretario anteriores: y que mientras el primero afirmaba que los servicios estaban desatendidos, el secretario decia que la Diputacion era un modelo de corporaciones, que las cajas estaban repletas de dinero y que seria un abuso enviar un delegado.

Dice que hizo dimision del cargo de gobernador de Málaga precisamente porque la Diputacion tenia desatendidos los servicios de beneficencia y carecia del apoyo y de la fuerza necesaria para estar á cubierto de los senadores y diputados. (Rumores.) Señala las graves faltas descubiertas en la contabilidad, y que en el Hospital de Málaga los enfermos no tienen medicinas, ni mantas, ni hilas, ni pueden tomar caldo, y cuando llueve las hermanas de la Caridad tienen que ir por las salas con pañuelos.

Pinta con tristes colores la situacion de ese Hospital cuando fué gobernador, ocurriendo dias que á las nueve de la mañana no habia allí ni lumbre ni pan, hizo comprar dos vacas, que despues llegaron á cuatro, y que mandó vender esa Diputacion por inútiles, comprando en su lugar un mulo. (Nuevos rumores.) «Por otra parte—añade—desde la Pascua de 1887 no salen á la calle los asilados en un establecimiento benéfico de Málaga porque no tienen zapatos, ni alpargatas, ni camisas; ahora levántese el Sr. Espinosa á hacerme cargos.» (Sensacion.)

Esta noche es el beneficio del representante de la Empresa Sr. Vega. En la funcion que prepara, además de ser muy variada, hay algunas novedades, entre ellas el desempeño del Manzanares por la Sra. Martinez.

Tambien se pondrá en escena Curriya en que tanto se distinguen la Sra. Martinez y el Sr. Alcántara. Es de esperar que el teatro esté sumamente concurrido, y así se lo deseamos al beneficiado.

El Domingo hubo un comienzo de incendio en los almacenes que, en la calle de las Cabezas, sirven de depósito para los efectos y material de fumigaciones y lazaretos, que hubieron de emplearse como medios preventivos durante la última epidemia cólica, de que felizmente se vió libre nuestra poblacion.

La rapidez y oportunidad con que acudieron el señor teniente de Alcalde D. Sebastian Romero, el Mayordomo del Excelentísimo Ayuntamiento, y el jefe de la Guardia municipal con algunos de sus subordinados, hizo que el fuego no tomase grandes proporciones, y que las pérdidas hayan sido de muy escasa consideracion.

Ferro-carriles secundarios.—Tres líneas propone se construyan en esta provincia, el Ingeniero jefe de obras públicas.

La primera es, la que partiendo de la estacion de San Fernando en el ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cadiz, sigue el trazado general de la carretera de segundo orden de Cádiz á Málaga, pasando por Chiclana, Conil, Vejer, Tarifa, Algeciras y San Roque, y empalmando en la barra del rio Guadiaro con la referida linea de la provincia de Málaga.

Para la segunda linea se propone seguir en general la direccion de la carretera de segundo orden de Jerez á Ronda, debiendo partir de la estacion de Jerez en el ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz.

Como esta via se halla á metros 5'5 sobre la carretera, habrá que desarrollar la bajada, no pudiéndose utilizar los tres primeros kilómetros de la misma, á partir del final del kilómetro tres, hasta el castillo de Melgarejo, pasando por los llanos de Caulina.

Llega á Arcos, cruzando la sierra de Bornos, recorriendo tambien el sitio llamado Angostura de Bornos. Esta segunda linea de ferro carriles secundaria, pasará por Arcos, Bornos, Villamartin, Puerto Serrano y Olvera, dejando al Sur á Algodonales y El Gastor.

La tercera linea partirá de la estacion de Chiclana, siguiendo en lo posible el trazado de la carretera de dicha poblacion á Jimena, pasando próxima á Medina para terminar en Alcalá de los Gazules.

Hé aqui la propuesta de las líneas de ferro-carriles secundarios de la provincia de Cádiz, con las longitudes aproximadas de las mismas. Línea de Cádiz á Málaga: longitud probable sobre la carretera 45 kilómetros: fuera de carretera, 78: total 123.

Jerez á Ronda: longitud sobre la carretera 26 kilómetros: fuera de ella 73: total 99. Chiclana á Alcalá de los Gazules: longitud sobre la carretera 15 kilómetros: fuera de la misma 26: Total 41.

Total general: Sobre la carretera 86 kilómetros: fuera de carretera 177, que hacen 268 kilómetros para las tres líneas de ferro-carriles secundarios. En ninguna de esas líneas se tiene presente la pedida por el Ayuntamiento de Jerez para que atravese nuestra Sierra. ¿Quién se cuidará de ella?....

Libre-cambio á la americana.—Así llaman los franceses al sistema económico puesto en práctica en los Estados Unidos, y por el cual mientras la Europa procura defenderse, elevando las tarifas de Aduanas, contra la inundacion de granos de la América, aquel Gobierno concede primas de exportacion á favor del trigo, del maiz y de la harina, que, en conjunto representan 1'75 pesetas por quintal métrico de trigo, y 3'45 por el de harina. Esto representa que el trigo americano podrá ponerse en los puertos de Europa á los precios de 14 á 15 pesetas el quintal métrico, y las harinas, aun relativamente mas baratas, á tipos tambien de 14 á 15 pesetas.

Menester es que se persuadan los economistas de las diversas escuelas, de que, por ahora al menos, sus teorías no encajan muy bien en la realidad de las cosas.

D. E. P.—Victima de una pulmonía aguda falleció el viernes el popular actor D. Antonio Riquelme.

Reus 1.º de julio de 1885. El infrascrito Dr. en Medicina y Cirujía, Certifico: Como habiendo tenido ocasion de ensayar el aceite de higado de bacalao emulsionado con hipofosfitos de cal y de sosa, preparado por el químico Sr. Scott, he obtenido brillantes resultados en todas aquellas afecciones que obedecian á un temperamento linfático, y especialmente en la tisis tuberculosa de forma tórpida, en el raquitismo, y en diversas manifestaciones de escrofulismo.
Dr. F. GRAS FORTUNY.

Anuncios de interés

COSTURERAS.
Se necesitan, jornaleras, Sastrería militar, calle Juan Sanchez, n.º 29. 4-1

Mme. Cidez,
corsetera de S. M. la Reina y AA. RR., llegará á esta ciudad el lunes ó martes próximo, lo que tiene el gusto de anunciarlo á su numerosa clientela. Se hospeda en el Hotel de Jerez.

Bermudo y Ramirez,
CÁDIZ.
Agentes de Aduanas, comisiones y tránsitos. Embarques por Cádiz y Trocadero. Agentes de respetables casas de esta ciudad.

EMILIO CONTRERAS
CONSIGNATARIO DE BUQUES.
Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

LAINEZ Y GILES.
CÁDIZ.
Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

Habiendo parecido el medio billete de la Lotería que se habia de celebrar el 19 del corriente, con el núm. 3.884, fraccion del 1 al 5, se avisa al público.

Santa María, núm. 3.
Azúcar blanca, á 38, 40.—Id. terciada seca, á 32, 36.
Dátiles candidos, á 32 rs.—Id. á 30 y 40 cént. peseta. Y otros más.
SANTA MARÍA 3.

Vino puro de Valdepeñas.
SUPERIOR-SUPERIOR-SUPERIOR.
Una arroba Pesetas 7-50 céntimos.
Un litro » 0-50
Botella sin casco » 0-40
Vinos naturales de Jerez, á los mismos precios, y más caros segun clase.
CALLE DOÑA BLANCA, TIENDA DE ATANÉ

En la antigua y acreditada FÁBRICA calle Honda se acaba de recibir VINO PURO DE VALDEPEÑAS el que se expende desde hoy:
Una arroba reales 30
Un litro » 2
Una botella, sin casco » 1-60
Vinos naturales de Jerez á los mismos precios y más caros segun su clase. 15-8

CARBON COK SE vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbón de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.
Tambien se vende en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

LA VICTORIA.
Casa de carruajes, establecida en la plaza del mismo nombre, á cargo de Juan Palomino.—Servicio á todas horas, con puntualidad y esmero.—Para dentro del radio de la población á precios de tarifa, y para fuera, convencionalmente. Servicio desde 1.º de Abril.

Valdepeñas
POR CUENTA DEL COSECHERO.
Se expende á 28 reales la arroba y por botellas á 1-40.
CALLE LARGA (AGUERO.)
La prueba de este legitimo vino hará su recomendacion.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.
REGISTRO CIVIL.
MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 14.
Transcripciones de matrimonios.
Ninguna.
Nacimientos.
Micaela Lopez Osorio.
Francisco Mariscal Garcia.
Defunciones.
D Cayetano Rodriguez Ramirez.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
Reses degolladas en el dia 16.

	Reses	Pesos	Precio.
Ganado vacuno	41	1690-1,2 kilos	1-70 pts.
Lanar	40	200-500 »	1-30 »
Machos cabrios	1	10-800 »	1-30 »
De cerda	11	1306-000 »	1-35 »



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. RAFAEL GARCÍA DEL SALTO

Y PEREZ,

Falleció el dia 18 de Abril de 1886,

Q. S. G. G.

Todas las Misas que se celebren el Miércoles 18 del corriente en todas las iglesias parroquiales y de comunidades de esta localidad, así como la solemne que con S. D. M. manifesto y responso, tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio, á las ocho de la mañana del mismo dia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos, hijas políticas y nietos, suplican á los fieles encomienden su alma á Dios Nuestro Señor.

Boletin Religioso.

JURILEO CIRCULAR.—San Juan de Letran.
MAÑANA.—San Lucas.
SANTO DE HOY.—San Aniceto P. y la Bta. Maria Ana de Jesús Vg.
MAÑANA.—San Eleuterio Ob. y su madre Santa Antia Mrs.

IGLESIA DEL ASILO.
Hoy es el último dia, á las seis y media de la tarde de un solemne triduo que las hijas de la Caridad del Asilo de San José, celebran á su Santo Patriarca y fundador San Vicente de Paul.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.
Hoy es el segundo dia, despues del rosario de oraciones, de un solemne setenario que la antigua y venerable hermandad de San José, establecida canónicamente en dicha iglesia, dedica al santo patriarca, su titular. Todos los dias estará de manifesto su divina majestad durante el ejercicio, y además habrá sermón, á cargo de los RR. PP. Dominicos.

El domingo 22, como fiesta del patrocinio del santo patriarca, á las once de la mañana se dará principio á la misa solemne, ante la augusta presencia de Jesús Sacramentado, que permanecerá expuesto y velado por los hermanos y almas devotas, hasta la conclusion de los ejercicios de la noche. El sermón está á cargo del Rdo. P. Fr. Antonio Gonzalez y Raigada.

Los hermanos de San José, cumpliendo sus estatutos, y sobre todo, siguiendo los impulsos de su devocion, comulgarán en la misa de las ocho de la mañana, á cuyo acto se invita á los demás fieles, y especialmente á los que componen la Corte del santo patriarca.
Este dia al terminar los ejercicios de la noche, se cantará en sufragio de los hermanos difuntos, un solemne responso.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 14.

EN EL CAMPAMENTO DE CARABANHEL.
Durante toda la tarde del viernes estuvieron haciéndose experimentos en el campamento de Carabanchel con cañones de 15 centímetros, para obtener alcance igual á los de 20, con el aumento de la carga.

Las detonaciones eran tales, que los cristales de las casas próximas al campamento se hicieron pedazos.
El edificio destinado á cuadras ocupado por el cuarto regimiento, resentido sin duda por las fuertes detonaciones, hundió se por la noche, no quedando en él más que un murallo que dá á la parte Norte.

Todas las mulas que en la cuadra habia quedaron envueltas en los escombros.
Afortunadamente hacia una hora que se las habia dado el pienso y eso fué causa de que en la cuadra no se encontrase en aquel momento ningun soldado.

Los individuos del regimiento comenzaron á extraer escombros, consiguiendo salvar la mayor parte del ganado, resultando en esta operacion gravemente herido un artillero y tres contusos.
Fueron extraidas muertas dos mulas y un caballo, y la mayor parte del ganado con graves heridas.

—Convenidas por el Sr. Cánovas las enmiendas que han de presentarse al proyecto de ley constitutiva del ejército, dará cuenta de ellas á los diputados de su partido que tenian presentadas otras al proyecto para que las retiren en armonia con lo ya realizado por el Sr. Los Arcos.

—Hemos tenido ocasion de ver el regalo que los alumnos de las escuelas de párvulos de Madrid regalarán á la infanta doña Isabel con motivo del festival que se celebrará mañana en el Hipódromo.
El regalo consiste en una preciosa placa de estilo gótico, grabada en acero, con incrustaciones de plata y oro.

En el anverso se lee la siguiente inscripcion: «A la presidenta del patronato S. A. R. la infanta doña Isabel.—Las escuelas de párvulos de Madrid.—Primer festival escolar, 1888.»
En el reverso ostenta la placa una estrella de oro sobre fondo negro.

Este precioso objeto de arte, construido en casa de Eguidazu, ha sido dibujado por el Sr. D. Nicolas Capdevilla.

La placa está contenida en un lindo estuche de peluche rojo, forrado interiormente de raso blanco.

—La comision que con carácter particular ha nombrado el Sr. Albareda para que vaya estudiando un proyecto de universalizacion del sufragio, volverá á reunirse muy en breve, y es casi seguro que repetirá despues sus reuniones con mucha frecuencia.

El ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Sr. Sagasta, tiene decidido empeño de dejar sobre la mesa del Congreso, el mismo dia en que con motivo de las vacaciones de verano se suspendan las sesiones de Cortés, el proyecto de ley reformando la vigente ley electoral en el sentido de universalizar el sufragio.

De esta manera entiende el Gobierno que habrá cumplido, dentro de la actual legislatura, los compromisos más importantes de su programa político.

—Aunque nuestro colega *El Correo* asegura que el Gobierno aún no se ha ocupado para nada de la provision del cargo de presidente del Tribunal Supremo de Justicia, nosotros tenemos motivos para afirmar lo contrario.

Si bien con carácter privado, pero ya de una manera oficial, un elevado funcionario, en representacion del Sr. Sagasta, ha invitado al Sr. Montero Rios á que acepte el anunciado puesto.

El ilustre jurisconsulto, segun nuestras noticias, ha pedido y obtenido un corto plazo para contestar, sin que pueda aventurarse cuál será su respuesta, porque depende de diversas circunstancias.

—Ayer volvió á reunirse la comision que entiende en el proyecto de rebaja de la contribucion territorial, y dejó terminadas por unanimidad las bases que han de servir para el dictamen en la parte referente á las cédulas personales, aceptando una nueva clasificacion y suprimiendo el recargo del 100 por 100.

Adelantó tambien bastante en lo referente á consumos y parece que para el martes podrá tener ultimado el dictamen.
Como esta era la cuestion batallona, hay que suponer lógicamente pensando, al ver las facilidades con que marchan las cosas en el seno de la comision, que la intervencion del Sr. Montero Rios ha producido los resultados que se proponia, conciliando las dos tendencias.

Despues de convenir en los términos del dictamen, no nos extrañaria que se diera una autorizacion al ministro de Hacienda para hacer mayor rebaja en la contribucion, en consonancia con las economias que puedan obtenerse.

—El señor ministro de la Gobernacion tiene empeño en que se discuta y convierta en ley en este periodo legislativo el proyecto de ley municipal, que es el mismo presentado por el Sr. Gonzalez (D. Venancio), con ligeras variaciones.

La comision de dictamen, que preside el señor marqués de la Vega de Armijo y que ya fué citada ayer tarde para reunirse, piensa imprimir gran actividad á sus trabajos á fin de procurar que, si lo consienten el orden de los debates, entre pronto en turno de discusion el mencionado proyecto.

—Tan luego como el señor ministro de Hacienda tuvo noticia de que el carabinero de la comandancia de Algeciras muerto el dia 9 del corriente en la brillante lucha sostenida con una partida de contrabandistas, dejaba en el mayor desamparo á su esposa y dos hijos, dispuso el envio de un socorro de 1.000 pesetas, que la Direccion de Aduanas se apresuró á girar, para aliviar la situacion de aquella desgraciada familia.

—El general Pavia y Rodriguez de Alburquerque ha solicitado su pase á la escala de reserva.
Alguien debió comunicar la noticia á la reina, y esta señora recomendó al general Martínez Campos que hiciera desistir de su propósito al general Pavia; pero el jefe

militar del distrito, considerando que era peor el remedio que la enfermedad, aconsejó á la reina regente que practicara aquella gestion de una manera directa.

La reina, en efecto, hizo que se le presentase el general Pavia; y despues de tener con él una larga conversacion, decidió que quedara sin curso la solicitud en que aquel pedia su pase á la reserva.

—La comision del Senado que entiende en el proyecto acerca de lo contencioso administrativo se ha reunido ayer tarde, estudiando la organizacion del tribunal contencioso.

Créese que en dos ó tres reuniones terminarán sus trabajos, presentando seguidamente dictamen.

—Ayer, á las nueve de la mañana, llegó á Madrid el Sr. Romero Robledo, acompañado de su esposa y de sus hijas mayores.

En el mismo tren llegaron los diputados señores Sanchez Campomanes y Bergamín.

El andén estaba ocupado por numerosa concurrencia de reformistas. Estaba el general Lopez Dominguez con los generales Burgos y Palacios y todo el elemento militar del partido; los senadores y los diputados de las dos procedencias, y muchos socios del Circulo.

El Sr. Romero Robledo recibió despues á los que fueron á saludarle.

—Como dato edificante de lo que son las intrigas palaciegas, puede citarse lo ocurrido, no ya despues de muerto y aún no enterrado D. Fermin Abella, sino estando aun vivo el intendente de Palacio. Las pretensiones han sido tales y tan fuertes para obtener aquella plaza, que la reina ha tenido que cortar por lo sano, dejando iguales á todos los pretendientes y corriendo, por decir así, el escalafón.

En efecto, ha sido nombrado intendente interino el secretario D. Luis Moreno y Gil de Borja, yerno del anterior intendente.

Será cosa de oír á los chasqueados, es decir, á la humanidad palaciega.

—Con referencia á noticias de origen muy autorizado, decíase anoche que era completamente inexacto lo que en telegrama de Florencia trasmiten á la *Agencia Fabra* sobre renuncia del emperador Don Pedro á la corona de Brasil.

El emperador saldrá hoy para Nápoles.

—Segun nuestros informes, es probable queden hoy redactadas y presentadas en la mesa del Congreso las enmiendas referentes á las transacciones hechas en el proyecto de reforma militares.

Ayer conferenciaron con este objeto los señores Cánovas, Canalejas y La Serna, y se cree que las enmiendas que de comun acuerdo se presenten las suscribirán, no sólo amigos del Sr. Cánovas, sino diputados de los distintos lados de la Cámara.

Convenida la transaccion con las oposiciones, sólo aparecen dispuestos á no aceptar las soluciones propuestas por la comision en lo referente al cuerpo de Estado Mayor, los diputados procedentes de dicho cuerpo Sres. Ochando y Suarez Inclan, segun carta que ayer dirigieron y publican *El Resumen* y otros colegas.

Respecto á lo que se dice por algunos de que á pesar de las transacciones hechas seguirán algunos diputados de la minoria conservadora dificultando la discusion de la ley, creemos no tenga fundamento, teniendo para ello en cuenta la respetabilidad del Sr. Cánovas, su deseo manifestado en las conferencias, de que se dé pronta solucion al problema militar, como lo demostró en la sesion de ayer retirando el Sr. Los Arcos 33 enmiendas suscritas por diputados de la minoria conservadora.

El lunes continuará el debate sobre este proyecto de ley, y la discusion más importante versará sobre el artículo de la actual ley constitutiva, admitido por efecto de las transacciones respecto al mando del ejército por el rey.

—En términos sencillos, pero claros y persuasivos, ha apoyado ayer, á primera hora, en el Congreso, el señor marqués de la Vega de Armijo, su proposicion de reforma del reglamento, que en nombre del gobierno ha aceptado el Sr. Moret.

La Cámara, por unanimidad, ha tomado en consideracion los deseos del marqués de la Vega de Armijo.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Paris 15.—La idea de la conciliacion republicana ante el cesarismo parece ganar algun terreno, pero no será un hecho mientras tanto no se dé participacion en el gabinete al grupo llamado Union de las izquierdas, ó por mejor decir sería preciso que algunos amigos del señor Ferry fuesen ministros.

Se dice que el presidente del Consejo Sr. Floquet, previendo una derrota y deseoso de realizar la conciliacion está dispuesto á inmoliar alguno de sus compañeros, tal vez al Sr. Peytral para ofrecer puestos á los oportunistas.

Todo dependerá, sin embargo, del resultado de la eleccion que se verifica en estos momentos en el departamento del Norte. Si como es probable, Boulanger sale vencedor, el movimiento de concentracion republicana no podrá menos de acentuarse.

Paris 15.—El periódico *El Figaro* desmiente hoy categóricamente la noticia de que el rico norte americano Mackay, sea uno de los comandatarios de la campaña boulangista.
El *Intransigente* que como es sabido, definiendo al general, declara que el dinero para sostener su candidatura ha sido procurado exclusivamente por sus amigos.
Los proteccionistas que son bastante

numerosos en el Norte combaten la candidatura de Boulanger, diciendo que los amigos de este son decididos partidarios del libre cambio.

Se comentan en extremo las palabras atribuidas á Boulanger de que aspira á la presidencia de la República; pero el general quiere ser elegido por el sufragio directo de los electores.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CÁDIZ.

ENTRARON.
Dia 13 en la noche. Vapor español Leonor, de Burdeos y Vigo en 50 horas con carga general.
Goleta francesa Marie Josephine, de Granville en 9 dias en lastre.
Goleta española Angel de la Guardia, de Zumaya en 7 dias con centeno.
Cañonero español de guerra Cocodrilo, de 1 cañon, de Algeciras en 1 dia con 49 tripulantes.
Dia 14. Vapor español correo Tánger, de Tánger en 5 horas con varios efectos y la correspondencia.
Vapor español correo Mogador, de Tánger en 5 horas con varios efectos y la correspondencia.
Vapor español Julian, de Vigo en 50 horas con carga general.
Vapor español William Haynes, de Gibraltar en 12 horas con varios efectos.

SALIERON.
Dia 14. Vapor español trasatlántico Pio IX, con carga general y 33 pasajeros para Puerto Rico y Habana.
Vapor español Ibaizabal, con carga general de tránsito para Sevilla.
Vapor español Muley Hassan, con carga general para Sevilla.
Vapor español Vizcaya, con carga general para Vigo y Burdeos.
Vapor español Victoria, con carga general para Vigo y Bilbao.

BUQUES A LA CARGA.

LINEA DE VAPORES SERRA.
Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnifico y de gran porte vapor trasatlántico

FRANCISCO
su capitán D. J. M. Ugaldé, saldrá el Jueves 19 de Abril.—Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP.
Para Vigo, Villagarcía, Cozúa, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

ASTURIAS,
su capitán D. P. García, saldrá el Miércoles 18 del corriente, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPOR EMILIA
MARTES 17.
7 15 de la mañana. 2 de la tarde.
3 15 de la tarde. 4 15 de la tarde.
0 de la idem. 0 de la idem.

Teatro Principal.

A las ocho menos cuarto de la noche, CURRIYA.
A las ocho y media, LA GRAN VÍA.
A las nueve y media, VIVITOS Y COLEANDO.
A las diez y media, LAS PLAGAS DE MADRID.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 á las 5-30 de la tarde.

Puigerver hace numerosas concesiones en la ley sobre los alcoholes.

En el Congreso se ha aprobado el proyecto de reforma del reglamento.

La situacion de Bismark se ha afirmado.
Consolidado, 67-10.

Madrid 14 á las 7-00 de la tarde.
Dícese que el gobierno de Italia ha dictado órdenes que perjudican al comercio de Túnez, de Cádiz y de otras provincias del mediodía.

Madrid 16 á las 12-45 de la madrugada.
En la reunion que Cánovas ha tenido con los diputados y senadores militares se aprobaron varias enmiendas sobre puntos ya convenidos. Este acuerdo ha producido pésimo efecto á Gassola.

Hasta el martes no se verificará el festival infantil, al que asistirán 12.000 niños.

Madrid 16 á la 1 de la madrugada.
Boulanger resulta elegido diputado por 172.528 votos en el departamento del Norte. En la eleccion ningun incidente notable ha ocurrido.

Reina tranquilidad en París.

Madrid 16 á las 5-50 de la tarde.
En el Congreso comienza á discutirse el tratado de comercio con Italia.

Ha causado impresion en Europa el triunfo de Boulanger. Las bolsas flojas.

Sigue la agitacion en Marruecos.
Consolidado, 66-90.

Arrendamientos.

EN LA VILLA

Desde el 24 de Junio en adelante se arriendan los almacenes de granos situados en la plaza de las Cocheras, núm. 2.—En la misma casa lo enseñarán é informarán. 2

Se arrienda desde ahora una bodega de 30 botas de asiento, con patio, pozo y otras dependencias, en la calle M. rques de Cádiz. También se arrienda la casa núm. 2 calle Luna ó sea callejuela sin salida de la calle de Francos.—Darán razon en la calle Barreras, núm. 9 (escritorio). 10

Se arrienda una bodega de 43 botas de asiento en la calle Gaitan, núm. 4.—Darán razon en la Alameda de Cristina, núm. 7. 24

Se arrienda desde ahora la casa calle del Barranco, número 1: tiene muchas como hijadas.—Darán razon en la imprenta de este periódico y en la Por vera, núm. 36.

Se arrienda una bodega de 85 botas de asiento en la calle de San Marcos número 5.—Darán razon D. Juan del Rio, San Miguel número 15. 33

Se arrienda la casa principal Corredera, núm 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, darán razon. 15

Anuncios.

En el taller de hojalatería de Francisco Lopez, Tetuan núm. 2, se hacen cajas mortuorias de zinc al infimo precio de 30 á 35 pesetas.—Canals de lata dulce superior, á 5 y 6 rs. vara, según su ancho.—Id. de zinc grueso superior ó sea de los números 11 y 12 á 8 y 10 reales vara.—Y toda clase de trabajos pertenecientes á dicha facultad, á precios sumamente arreglados. 8-1

NODRIZA.—Antonia Alcántara primeriza, de 21 años de edad solicita casa para criar.—Vive calle Sanho Vizecino, núm. 3. 1

BAZAR NORTE-AMERICANO. Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran Fábrica de los Hijos de Leoncio Meneses, de Madrid.

VENTA á los mismos precios que en la fábrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Príncipe, núm. 7.

BAZAR NORTE-AMERICANO CADIZ.

MARMOLEJO

se ha abierto al público un **NUEVO HOTEL** denominado de **MADRID**, en el que encontrarán las personas que tengan necesidad de tomar las aguas medicinales de la Fuente. Agria todas las comodidades que se pueden apetecer. Montado á la altura de los adelantos modernos puede competir con los mejores de España y del extranjero. Magnífico local, excelentes habitaciones ó departamentos, elegante y rico mobiliario, asistencia y servicio de mesa esmeradísimo, es lo que ofrece el dueño á los que gusten favorecerle. Para ello no ha omitido medio ni perdonado sacrificio alguno al objeto de reunir allí todo cuanto pueda hacer á sus huéspedes más agradable su estancia en él, abrigando la íntima convicción, que por muchas que sean las exigencias de aquellos, aun los más delicados han de quedar complacidos.

INTERESANTE.

En la bollería Madrileña de los Torgas, esquina de las calles de San Cristóbal y Misericordia, se expenden los jarabes y refrescos en gran escala y baratos: á 6 reales botella. A las tiendas que tomen de 6 botellas en adelante se les cobrará á 20 días fecha. No se agrían y no se pueden admitir para el descubierto del industrial.

CLASES.—Zarzaparrilla limón, naranjas, corteza de cidra, agua de lavanda-malvabisco y jarabe de almendras. 2

AL PÚBLICO.

Se vende alcaecer á 7 rs. quintal, levado á domicilio avisándose en la Corredera, núm. 60, y á 5 rs. en el recreo conocido por el de Tasara, lindante con la Venta de la Cuchara. 15-12

Se vende una mesa de escribanía con diez cajones, otra de sala con tapa de piedra otra de comedor y un piano, todo en buenas condiciones y por precios módicos.—Las personas que gusten verlas pueden pasar á cualquier hora del día á la calle de Letrados-núm. 12, casa de préstamos.

GALLETAS INGLESAS

de Huntley & Palmers.—60 cajas diferentes, á 6 rs. libra. Té, de la Compañía Anglo-Indo-China, á 18 y 20 rs. libra. 40-12

Venta de yerbas.

20 aranzadas en Burujena.—Darán razon en el almaceá de comestibles esquina de la plaza del Lármén. 15-13

NOEVOS ALMACENES

MORENO Y QUINTANA DE CADIZ

PRECIO FIJO.

Quedan espuestas en este establecimiento las grandes colecciones de Vichy, céfiros de Asia y alsacianas,—telas de algodón alta novedad para matinée.

Para inteligencia de nuestros compradores, los Domingos y dias festivos estarán cerrados los departamentos al pormenor.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la **Mentholina del Dr. Gutler**, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes

(BOCA.)

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de **Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre** á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de GLIN y Cl^e, de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

S. BENEDICTINUS

De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalon, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE

HÍGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.

CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.

CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

PRECIO: 12 REALES

Exíjase en el rotulo a firma adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS

Librería Larga, 33

GRANDES ALMACENES DE

TOVÍA Y GOMEZ

CÁDIZ.

Han recibido la primera remesa de **SOMBREROS**, forma la más nueva, clase propia para la estación de verano, y precio pesetas 6'50.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Cadiz: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiato.

Recompensa de 16,600 fcos.—Medallas de Oro.

QUINA LAROCHE

ELIXIR-VINOSO

El Quina-Laroché no es una preparación vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Agotar por vehiculos variados y aparatos especiales, la totalidad de los principios de las tres mejores clases de Quina (principios que se completan tan útilmente los unos por los otros) y hacer así un Elixir Vinoso muy agradable hasta para los mas delicados.

Tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina Laroché en varios hospitales de Francia y del extranjero, por haber facilitado la cura de las **Afecciones del Estómago**, de la **Falta de Apetito**, de la **Anemia**, de las **Fiebras**, de las **Convalescencias demasado lentas**, etc., como lo comprueban numerosas publicaciones científicas.

Paris, 22 & 19, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza).

Proveedor de la Real Casa 20 AÑOS DE ÉXITO.

32 Premios de los cuales Numerosos Certificados

12 Diplomas de Honor DE LAS

y primeras autoridades medicinales

14 Medallas de Oro DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

LA INMEJORABLE

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES Á VAPOR.

Despacho central: Arenal, 22 duplicado MADRID.

No necesitamos anunciar pomposamente estos chocolates que por si solo se recomiendan. Basta probarlos una vez para concederles la preferencia ante todos.

Cotejen ustedes, por ejemplo, nuestro chocolate de cinco reales con el de seis de cualquiera otra casa, y observarán que el nuestro, no obstante ser de más bajo precio, aun supera en calidad, y este resultado, obtenido ya en todas partes donde se han presentado los chocolates de **LA INMEJORABLE** es el que les hace acreedores á la gran fama de que gozan.

De venta en los principales ultramarinos y confiterías de Jerez.

REPRESENTANTE: Cándido Serrano:

Escritorio y muestras, Laurel, n.º 1

Agua, Polvos y Pasta Dentíficos

del Docteur **PIERRE**

de la Facultad de Medicina de PARIS

de venta en todas las Droguerías y Perfumerías

A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS

ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Abono Núm.	Descripción	Por saco de 100 Kilos.	
		Ptas.	Cts.
1.	Azoado ó Amoniaco.—Para cereales, huertas y jardines.	32	»
Id. Núm. 2.	Potásico.—Para viñas, patatas, olivos y demás frutales.	32	»
Id. Núm. 3.	Forfado.—Para maíz, sorgo y demás forrajes.	30	»
Id. Núm. 4.	Superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola del mismo.	17	50
Id. Núm. 6.	Fosfato potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz.	24	50
Id. Núm. 7.	Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos.	32	»

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composición.

Los precios se entienden puesto el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estación del ferro-carril.

Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos á demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores á D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA 5 EN SEVILLA, Representante general de dicha Compañía en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, y sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas.

EN JEREZ.—D Rafael de Latorre, Chancillería, 5